

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RURAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

### PRIMERA — PARTES

**ARRENDADOR/A:** \_\_\_\_\_, C.U.I.T. N.º \_\_\_\_\_, con domicilio real en \_\_\_\_\_, en adelante "el/la Arrendador/a".

**ARRENDATARIO/A:** \_\_\_\_\_, C.U.I.T. N.º \_\_\_\_\_, con domicilio real en \_\_\_\_\_, actividad declarada: \_\_\_\_\_, en adelante "el/la Arrendatario/a".

### SEGUNDA — OBJETO

El/la Arrendador/a da en arrendamiento rural al/a la Arrendatario/a el predio rural denominado " \_\_\_\_\_", ubicado en el Partido / Departamento de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_, con una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N.º \_\_\_\_\_, partida N.º \_\_\_\_\_. El predio se destinará exclusivamente a la explotación agropecuaria de tipo \_\_\_\_\_ (agricultura / ganadería / mixta — especificar cultivos o actividad).

### TERCERA — PLAZO

El arrendamiento se pacta por el término de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) años agrícolas, con inicio el día \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ y vencimiento el día \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_. Conforme a la Ley N.º 13.246 (Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales), el plazo mínimo de los arrendamientos rurales es de tres (3) años.

### CUARTA — PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio del arrendamiento se fija en: \_\_\_\_\_ (pago en dinero o en especie — especificar). Si el precio es en dinero: **PESOS** \_\_\_\_\_ (\$) \_\_\_\_\_ ) **anuales / semestrales / por campaña** (tachar lo que no corresponda), pagaderos el día \_\_\_\_\_ de cada \_\_\_\_\_. Si el precio es en especie: \_\_\_\_\_ quintales / toneladas de \_\_\_\_\_, entregados en \_\_\_\_\_.

### QUINTA — MEJORAS

Las mejoras introducidas por el/la Arrendatario/a quedarán en beneficio del predio al finalizar el contrato, sin derecho a indemnización, salvo las mejoras útiles y necesarias previstas expresamente por las partes. Las mejoras autorizadas por escrito son: \_\_\_\_\_.

## **SEXTA — OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO**

El/la Arrendatario/a se obliga a: (a) pagar el precio en tiempo y forma; (b) explotar el predio en forma racional, conservando su fertilidad y conforme a las buenas prácticas agropecuarias; (c) no cambiar el destino de la explotación sin autorización escrita; (d) no sublocar ni ceder el contrato sin consentimiento del/de la Arrendador/a; (e) devolver el predio al vencimiento en las mismas condiciones de productividad, normal desgaste excepcional excluido; (f) cumplir con toda la normativa ambiental y fitosanitaria aplicable; (g) mantener las instalaciones e infraestructuras en buen estado.

## **SÉPTIMA — OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR**

El/la Arrendador/a se obliga a: (a) entregar el predio en condiciones aptas para la explotación convenida; (b) garantizar el goce pacífico del predio; (c) no perturbar la explotación del/de la Arrendatario/a; (d) pagar los impuestos y tasas que graven el inmueble.

## **OCTAVA — SEGURO**

El/la Arrendatario/a deberá mantener vigente durante toda la locación: seguro de responsabilidad civil por \_\_\_\_\_ y seguro de incendio por \_\_\_\_\_. Las pólizas deberán indicar al/a la Arrendador/a como beneficiario.

## **NOVENA — RESCISIÓN**

El incumplimiento de las obligaciones del contrato habilitará a la parte cumplidora a resolver el contrato, previa intimación fehaciente de quince (15) días. La rescisión anticipada voluntaria estará sujeta a lo previsto en los artículos 8 y concordantes de la Ley N.º 13.246.

## **DÉCIMA — NORMAS APLICABLES**

El presente contrato se rige por la Ley N.º 13.246 de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, sus modificatorias, y el Código Civil y Comercial de la Nación en lo que resulte pertinente.

## **UNDÉCIMA — JURISDICCIÓN**

Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales con competencia rural / Juzgados Civiles de \_\_\_\_\_.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente en dos (2) ejemplares en el lugar y fecha indicados.

---

**ARRENDADOR/A**

C.U.I.T.: \_\_\_\_\_

---

**ARRENDATARIO/A**

C.U.I.T.: \_\_\_\_\_